

PLAN PARA LA VISIÓN FUTURA

Responsabilidades adicionales del comité



Además de los deberes y responsabilidades descritos en el *Rotary Code of Policies*, 17.030.3, los comités (indicados abajo) de los distritos piloto del Plan para la Visión Futura de La Fundación Rotaria asumirán las siguientes responsabilidades adicionales:

COMITÉ DISTRITAL PARA EL DESARROLLO DEL CUADRO SOCIAL

Coordinar las actividades de los [ex participantes](#) en programas de Rotary International y la Fundación en el ámbito del distrito a fin de colaborar en la captación y participación de estos candidatos a la afiliación.

COMITÉ DISTRITAL DE FINANZAS

Colaborar con el presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria para distribuir los fondos de las subvenciones y garantizar que se lleven los registros contables adecuados a efectos de la presentación de informes.

COMITÉ DISTRITAL DE RELACIONES PÚBLICAS

Promover todos los aspectos de La Fundación Rotaria como PolioPlus, proyectos exitosos financiados con subvenciones, actividades de los ex becarios de La Fundación Rotaria y reconocimientos que otorga la Fundación a los rotarios y a la comunidad.

COMITÉ DISTRITAL DE LA CONFERENCIA DE DISTRITO

Incluir en el programa de la Conferencia de Distrito un segmento dedicado a informar sobre las actividades de la Fundación financiadas a través de subvenciones, si es que no se hubiera suministrado o no se suministrará en el transcurso de otra reunión distrital a la cual se invite a concurrir o puedan concurrir todos los clubes del distrito.

COMITÉ DISTRITAL DE PROMOCIÓN DE LA CONVENCIÓN

Promover todas las actividades de La Fundación Rotaria previas a la Convención y las que se efectuarán durante dicho evento.

COMITÉ DE CAPACITACIÓN DISTRITAL

Colaborar con el gobernador y el presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria para planificar, organizar y promover el Seminario Distrital de La Fundación Rotaria.